



D. Alejandro Blanco Vega, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal “Sueña Torrevieja”, del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento, la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

MOCIÓN PARA LA RETIRADA DEL HITO SITUADO EN LA PLAZA DE LA MADERA Y SU TRASLADO AL LUGAR ORIGINA EN LA LAGUNA DE LA MATA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tendencia en la actualidad de los Municipios es afianzar y avanzar en el conocimiento de nuestros valores educativos y culturales, no solo para los vecinos del propio Municipio, sino como fuente para ampliar las diferentes opciones de Turismo. Es evidente que durante décadas a nuestro Municipio le sirvió el clásico turismo vacacional, lo que conocemos a nivel de calle como “sol y playa”, pero en la actualidad se hace necesario implementar otras vías de Turismo que refuerce nuestro mayor valor económico al objeto de no perder cuota de mercado, a la par que modernizarnos dando opciones diferentes para públicos diferentes, en la diversidad está el gusto. Sobre este particular, nosotros entendemos los intentos y el esfuerzo del Gobierno por buscar otras opciones a poner en valor para seguir mejorando nuestra principal fuente de riqueza, como el Turismo medioambiental y reforzar las actividades acuáticas para no vivir de espaldas al mar, o la aprobación reciente del inicio de estudio para conseguir que el área “Lo Ferris”, pueda obtener la denominación de micro reserva marina protegida auto-sostenible, a propuesta de nuestro Grupo Municipal, y ver con el tiempo que este trabajo pueda hacerse extensivo a otras áreas con el beneficio consecuente de otro Turismo que se asiente en nuestro Municipio.

El valor histórico y cultural hay que reforzarlo y mantenerlo siempre, y más cuando un Municipio como el nuestro, de reciente creación con respecto a otros Municipios Nacionales, no posee una historia ni un Patrimonio rico y extenso.

Todo esto nos da pie a pensar que un Ayuntamiento no tiene que elaborar complejos proyectos para apoyar y ayudar a incentivar y motivar proyectos puntuales que relancen de alguna manera materias primas que se encuentran en parada técnica y que sin duda formarán parte activa de un modelo de ciudad moderno y consecuente con las nuevas tendencias turísticas, contribuyendo a mejorar la imagen de nuestro Municipio, como es el caso de nuestra historia. Apoyar los trabajos de todos aquellos que entendieron desde hace años que se debía preservar nuestra cultura costara lo que

costara es algo que se debe apoyar por parte del Ayuntamiento.

Un ejemplo claro es el intento de Historiadores Locales, provinciales, Catedráticos de las Universidades de la provincia, así como los amantes de nuestra historia para poner en valor y en el lugar que se merece nuestro pasado como fuente de estudio, de recuerdo, y porque no, de futuro activo de Turismo.

A este respecto, la importancia de la explotación salinera de nuestras Lagunas, y en la presente moción, de la Laguna de la Mata, declarada como Coto Real, llevó, a lo largo del setecientos, a diferentes deslindes y amojonamientos del Territorio circundante de la misma como medio de garantizar la protección de la Laguna y su perímetro. Por no hacer extensa la moción, decir que con la aprobación de la Ley 11/1994, de espacios naturales protegidos, quedó declarada la Laguna de la Mata, así como su perímetro inmediato, como Parque Natural.

Entendemos necesario recoger el testigo de todos aquellos que de manera altruista apostaron por preservar su historia, su estructura, sus bienes inmuebles arqueológicos y, como no, sus hitos. Sobre este particular, hubo un intento de anteriores Gobierno de ponerlo en valor, llegando incluso a colocar hitos no originales en las demarcaciones donde habían desaparecido, pero aquel proyecto no tuvo continuidad y se quedó sin finalizar. Basta caminar por el paseo de la Mata para encontrarse en primera línea con una "piedra", sin ninguna tipo de leyenda, donde un porcentaje enorme de personas desconocen que se trata de un homenaje al hito nº1, no original, del deslinde histórico. Lo mismo sucede en la Plaza de la Madera, donde otra "piedra", en este caso original, pocos o nadie de los que frecuentan el parque saben que se trata del hito o mojón nº48, en este caso original, y que en la actualidad su estado es más que lamentable (véase fotos).

Por lo expuesto en la motivación, el **Grupo Municipal "Sueña Torrevieja"**, propone al Ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Trasladar el hito nº 48 a su lugar de origen.

SEGUNDO.- Limpiar la piedra para dejarla sin pinturas ni grafitis.

TERCERO.- Aprovechar para colocar algún tipo de información en la zona ya que se puede incentivar el paseo por el recorrido turístico-histórico desde el hito nº1, por lo menos hasta el nº 8, donde se alternan en la actualidad originales y copias.

En Torrevieja, a 25 de mayo de 2018

Alejandro Blanco Vega

Portavoz adjunto del Grupo Municipal Sueña Torrevieja



PLAZA
DE LA
MADERA



